



Resolución de Gerencia General



N° : 206 - 2018 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 18 de diciembre del 2018

VISTO: Resolución de Gerencia General N° 181-2017-GG-PERPG/GR.MOQ, Carta N° 007-2018-OPP-PERPG/GR.MOQ y Memorandum N° 630-2018-GG-PERPG/GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ de fecha 06/08/2018, Capítulo III de los Órgano de Asesoramiento, establece en su Art. 20° - "La Oficina de Planificación y Presupuesto, es el Órgano encargado de asesorar a la Gerencia General en la formulación y evaluación de políticas y estrategias de desarrollo, así como de conducir los procesos de planificación, presupuesto, organización y cooperación técnica.

Que, asimismo, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordinar y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Que, según la Resolución de Gerencia General N° 181-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 02 de noviembre del 2017, se ENCARGA, a partir del 02 de noviembre del 2017, al Bach. Econ. Héctor Gil Choquehuayta Miranda como Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Que, el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande a través del Memorandum N° 630-2018-GG-PERPG/GR.MOQ recepcionado el 13/12/2018, dispone emitir proyecto de resolución de cese de funciones del Ingeniero Bach. Econ. Héctor G. Choquehuayta Miranda, siendo el último día efectivo de labor el 31/12/2018.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ. de fecha 06 de abril del 2017 que designa al vigente y actual Gerente General del PERPG, así como en ejercicio de las funciones inherentes a éste, previstas en el art. 14°, y el literal I) del Artículo 15° del vigente Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010, así como en el art. 08 y literal I) del art. 11° del vigente Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la Encargatura otorgada al Bach. Econ. Héctor Gil Choquehuayta Miranda como Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, ello a partir del 31 de diciembre del 2018; dejando sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Gerencia General N° 181-2017-GG-PERPG/GR.MOQ. Dándole las gracias por su desempeño en la labor encomendada.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e interesado, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHAN BRUCE VILCHEZ ZEBALLOS
GERENTE GENERAL